"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ÁREA: DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS
OFICIO: CG-COPLADE/CG/CPD/DPP/PMD/150/2022
ASUNTO: Revisión del PMD San Pedro Tapanatepec

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 09 de septiembre de 2022

C. HUMBERTO LÓPEZ PARRAZALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO TAPANATEPEC
PRESENTE

Como parte del compromiso del Gobierno del Estado de Oaxaca en la implementación de la Agenda 2030, la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, ha publicado **los "Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca",** en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 31 de diciembre de 2021 y se encuentran **vigentes desde el 01 de enero del 2022**, disponibles para consulta pública en: https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/wp-content/uploads/sites/29/2022/01/EXT-FISCOP-2021-12-31.pd y tiene carácter obligatorio, por lo cual **cuenta con 15 días para solventar las observaciones de su PMD.**

Con base en el análisis del ingreso del Plan Municipal de Desarrollo de **San Pedro Tapanatepec 2022-2024** le informo las siguientes observaciones:

a) Mensaje Presidencial:
   - Se recomienda Reiterar compromiso político para promover el desarrollo sostenible y cumplir con la agenda 2030.
   - Exponer las principales demandas ciudadanas y los retos a los que se enfrenta el municipio. Así como las principales acciones a realizarse y los principales grupos de atención.
   - Enunciar cuáles son los principios y valores que conducirán la actuación del gobierno municipal.

b) Fundamento legal
   - Incluir los artículos mencionados en Cuadro 7 de la Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible, pág. 26

c) Visión.
   - Redactar visión en tres lapsos de tiempo a corto, mediano y largo plazo, visualizando el municipio a futuro de acuerdo a su contexto.

d) Estrategias Transversales:
   - Realizar diagnósticos con información cuantitativa y cualitativa que permita visualizar de una mejor manera las problemáticas de estos temas en el Municipio.
   - Identificar los Objetivos de Desarrollo Sostenible que contribuyen a cada una de las estrategias transversales, dentro del diagnóstico de cada una.
   - Diseñar objetivos, estrategias y líneas de acción que permitan dar solución a las problemáticas identificadas, integrando su contribución directa e indirecta con los objetivos y metas de la Agenda 2030. Es necesario tener una relación directa entre Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y proyectos.

www.oaxaca.gob.mx

e) Ejes Temáticos:

- Es necesario **abundar en la información cuantitativa y cualitativa** que permita visualizar de una mejor manera las problemáticas identificadas en el Municipio, especificar los sitios donde ejecutarán obras o proyectos, las razones de su elección basados en las mesas de trabajo y participación ciudadana, además de indicar los beneficios que estos traerán. Ejemplo: en su diagnóstico de educación no se visualiza la infraestructura educativa y en sus Objetivos, Estrategias y Líneas de acción sí. Como problemática identificada hablan sobre el Bullying y falta de cobertura de internet que fue más visible debido a las clases en Línea, pero no hablan sobre esto en el diagnostico ni diseñaron Objetivos, Estrategias y Líneas de acción que atiendan estas problemáticas
- Identificar los Objetivos de Desarrollo Sostenible que contribuyen a cada uno de los temas, dentro del diagnóstico de cada uno.
- Reestructurar los objetivos, estrategias y líneas de acción que permitan dar solución a las problemáticas identificadas, integrando su contribución directa e indirecta con los objetivos y metas de la Agenda 2030.
- Es necesario tener una relación directa entre Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Proyectos. Por cada Objetivo debe existir por lo menos una Estrategia que dé cumplimiento al mismo, y por cada estrategia deben existir por lo menos una línea de acción específica que nos permitan alcanzar la Estrategia.
- Es necesario tener una relación directa entre Diagnostico, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y proyectos.

Los objetivos deben de reflejar los resultados que se espera obtener y no lo medios para conseguirlos, deben de estar conectado a los aspectos más relevantes expuestos en el diagnóstico.

- El objetivo inicia con un verbo en infinitivo + ¿qué? + ¿para qué?

Las estrategias son acciones globales que se desarrollan para alcanzar los objetivos, es decir, son caminos, vías o enfoques posibles para lograr el objetivo.

- Las Estrategias se responden a la pregunta ¿Cómo vamos a lograr el objetivo?, inicia con verbo en infinitivo+ ¿qué?

Líneas de acción son acciones concretas que la suma de las líneas de acción brindara integralidad a la Estrategia de orden superior.

- Las Líneas de acción inicia con verbo en infinitivo.

Ejemplo:

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Mejorar el ejercicio del derecho a la educación inclusiva y de calidad entre la población más vulnerable del Municipio X.	ODS 4	ODS 5, 9 y 10
Estrategia 1: Asegurar el acceso igualitario de niñas, niños y adolescentes más vulnerables a una enseñanza primaria y secundaria gratuita, equitativa y de calidad.	4.1	4.5 4.7, 5.1, 9.1 y 10.2
Línea de acción 1.1 Promover la entrega de becas educativas para niñas y niños de las comunidades indígenas del estado a fin de que concluyan la educación primaria.		
Línea de acción 1.2 Construir y adecuar instalaciones educativas inclusivas y seguras para niñas, niños y personas con discapacidad en el municipio X		

www.oaxaca.gob.mx

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

f) Programación y Presupuestación
- Los apartados de Programación y Presupuestación, Metas e indicadores y Matriz de Consistencia deben ser congruentes con su información y deben incluir los mismos proyectos, los cuáles deben ser como mínimo los que aparecen en el Acta de Priorización del municipio.

g) Metas e indicadores:
- Actualizar el apartado de metas e indicadores con la finalidad de medir el grado de cumplimiento de los proyectos expuestos por la administración municipal de acuerdo a los cuadros 19 y 20 que se encuentran dentro de la Guía para la elaboración de PMD sostenibles.
- Revisar que el nombre de indicador y su fórmula sean congruentes; deben ser indicadores que refieran al proyecto.

h) Seguimiento y evaluación:
- Actualizar apartado de seguimiento y evaluación, consultar la guía para la elaboración de PMD sostenibles emitida por la CG-COPLADE.

i) Matriz de consistencia:
- Una vez realizadas las modificaciones, actualizar la matriz de consistencia, actualmente no es la misma información que la presentada en el desarrollo del Plan Municipal.

j) Integrar documentos faltantes:
- Acta de aprobación del PMD, dice que se aprueba el PMD por unanimidad y no firman todos los integrantes el acta, recodemos que de acuerdo a la normatividad vigente debe ser aprobado por mayoría calificada.

Es importante mencionar que, la presente constituye **la primera de tres revisiones máximas** de su Plan Municipal Desarrollo Sostenible, por lo anterior lo invitamos a realizar la solventación de las observaciones para continuar con el proceso de revisión y validación en los términos establecidos en los **"Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca"** que entraron en vigor el 01 de enero de 2022.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

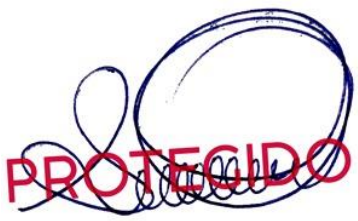

M.C. Luz Saydi Ortega Mata
Directora de Planes y Programas de la
CGCOPLADE
JTL/MART/LSOM/nemg

www.oaxaca.gob.mx